



CONTRATO 118/07/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. MARCO ANTONIO CHAVEZ BARBOSA, PARA LA ELABORACIÓN DE UNA COMIDA PARA 180 PERSONAS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACION DE VISTA HERMOSA MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO., REUNION DE DELEGADOS MUNICIPALES DÍA 9 DE JULIO DEL AÑO 2016

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 06 de diciembre del 2016, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. **TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS, LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA**, Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "**EL MUNICIPIO**", y por otra parte el **C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ BARBOSA** a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominará "**EL PRESTADOR**", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El **MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El **C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ BARBOSA** Declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la C. Gordiano Guzmán No. 194 en la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. **2230072204890** expedida por el Instituto Federal Electoral.



Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



CLAUSULAS:

PRIMERA.- El C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ BARBOSA se compromete a dar su servicio para la elaboración de una comida para **180 PERSONAS EN LAS INTALACIONES DE LA DELEGACION DE VISTA HERMOSA MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, EL DIA 09 DE JULIO DEL AÑO 2016, REUNIÓN DE TRABAJO DE DELEGADOS MUNICIPALES.** Incluye desechable, refresco, botana y comida (carnitas y tortillas).

SEGUNDA.- El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de -----
\$19,453.20 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 20/100 =====M.N.) NETOS por el evento para el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



[Firma]
LIC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Firma]
LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO
SÍNDICO MUNICIPAL



[Firma]
ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL



[Firma]
LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MPAL.

*Marco Antonio
Chavez*

C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ BARBOSA
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.
118/07/2016 CELEBRADO CON EL C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ BARBOSA.





OFICIO N°:148/2016
ASUNTO: Solicitud

LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA
Encargado de Hacienda Municipal
PRESENTE

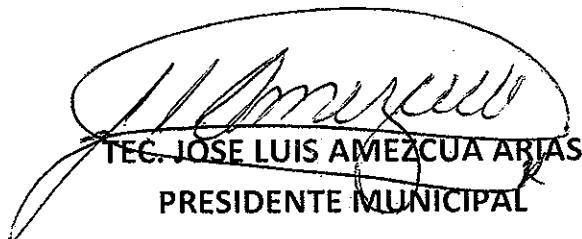
Por medio del presente le envío un cordial y afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle tenga a bien autorizar el pago de alimentos, por concepto de reunión con Delegados de este Municipio, para tratar asuntos de las Delegaciones. El día 09 de Julio del presente año, en las instalaciones de la Delegación de Vista Hermosa.

Agradezco de antemano la atención que brinde a presente y en espera de una respuesta favorable me despido de usted, deseándole éxito en todas sus actividades.

ATENTAMENTE

"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

Tamazula de Gordiano, Jalisco. A 08 de Julio de 2016


TEC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

c.c.p. Archivo

**ESTE DOCUMENTO ES PARTE
DE LA CUENTA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO
DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

